

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2022/3048 *Extracto del Decreto de 27 de junio de la Alcaldía del Ayuntamiento de Jódar por el que se aprueba la convocatoria de premios por la Carrera de Galgos.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 636011

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/636011>)

Primero. Beneficiarios.

Propietarios de galgos de carrera.

Segundo. Finalidad.

Promoción de la cultura a través de la celebración de una carrera de galgos el próximo día 10 de julio a las 9.00 horas en el canódromo de Jódar.

Tercero. Bases reguladoras.

Ley General de Subvenciones y normativa de desarrollo.

Cuarto. Importe.

La dotación presupuestaria es de 1.080 euros, siendo los premios de mayor cuantía de 120 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

A partir de las 8.30 horas del día 10 de julio en el lugar de la celebración.

Jódar, 24 de junio de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, TERESA GARCÍA GÓMEZ.